



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	PERTENENCIA
DEMANDANTE	GARCIA HOYOS INVERPIEDRA
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISMAEL RAMIREZ
RADICADO	05440 31 13 001 2016 00699 00
ASUNTO	INCORPORA DICTAMEN Y REQUIERE
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la complementación al dictamen elaborado por el perito nombrado por el Despacho. Dando con ello, cumplimiento a lo requerido en providencia de 2 de septiembre de 2020.

Finalmente, considerando que la parte demandante, sufragó los gastos de la pericia realizada, se le requiere para que allegue la constancia de dicho pago.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59d54aeceb92b9a8b0f198459577ffba980636c90a1bbfad4a8e97834fa8c211

Documento generado en 02/12/2020 06:59:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>